CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar, 17 de noviembre de 2026

Doctor
LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Contralor General del Departamento del cesar

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público del Tercer Trimestre del año 2026.

Respetado Contralor.

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente y el Decreto 984 de 2012 "*Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998"*, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *"Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (…)",* la Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2026.

Cordialmente,

YOMAIRA BOHORQUEZ ARAUJO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Contraloría General del Departamento del Cesar

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal b el cual establece que ***"Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional"***, el artículo 12 de la misma Ley ***"Funciones de los auditores internos"***, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 articulo 2.8.4.8.2. Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Contraloría General del Departamento del Cesar (CGDC), para la gestión de Austeridad de Gasto.

OBJETIVO

Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2026.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)

Decreto 984 de 2012 "*Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998"*, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *"Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (…)"*

ALCANCES

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la CGDC presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2026, el cual evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto. Este análisis se elaboró con base en la información suministrada por la Secretaría General de la entidad.

Abarca los siguientes temas:

1. Gastos de personal.
2. Vacaciones.
3. Comisiones y viáticos
4. Servicios públicos
5. Vehículos oficiales
6. Impresos, Publicidad y Publicaciones
7. Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras

DESARROLLO

1. GASTOS DE PERSONAL.

La planta global de personal de la CGDC, al mes de septiembre del año 2026 estaba conformada por 35 cargos que según su tipología están distribuidos de la siguiente manera: De periodo fijo - un (1) cargo, De libre nombramiento y remoción ocho (8) cargos, De carrera administrativa – veintiséis (26) cargos de los cuales siete (7) cargos se encuentran en provisionalidad. Según el nivel distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 1. Distribución de la Planta de Personal

NIVEL	CANTIDAD
Directivo	6
Asesor	3
Profesional	14
Técnico	3
Auxiliar Administrativo	9
Total	**35**

Fuente: Secretaría General – Talento Humano

Durante el tercer trimestre del año 2026 por concepto de gastos de personal, la Administración de la Contraloría General del Departamento del Cesar muestra un gasto total de $3.302.809.005, representando el 54% del gasto total programado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PAGOS ACUMULADOS	EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	**$ 6.127.371.583**	**$ 3.302.809.005**	**54%**

Cuadro 2. Comparativo de Gastos de Personal

COMPARATIVO - GASTOS DE PERSIONAL				
CONCEPTO	**3 TRIMESTRE DE 2025**	**3 TRIMESTRE DE 2026**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA**
GASTOS DE PERSONAL	$ 3.107.912.526	$ 3.302.809.005	**$ 194.896.479**	**6,3%**

Fuente: Secretaría General

Durante el tercer trimestre del año 2026 por concepto de gastos de personal, la Administración de la Contraloría General del Departamento del Cesar muestra un gasto total de $3.302.809.005, representando el 6.3% del gasto total programado.

En comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2025, representa una variación relativa del 6.3%; es decir, una diferencia de $ 194.896.479 pesos.

Gráfico 1. Gastos de personal 2025/2026

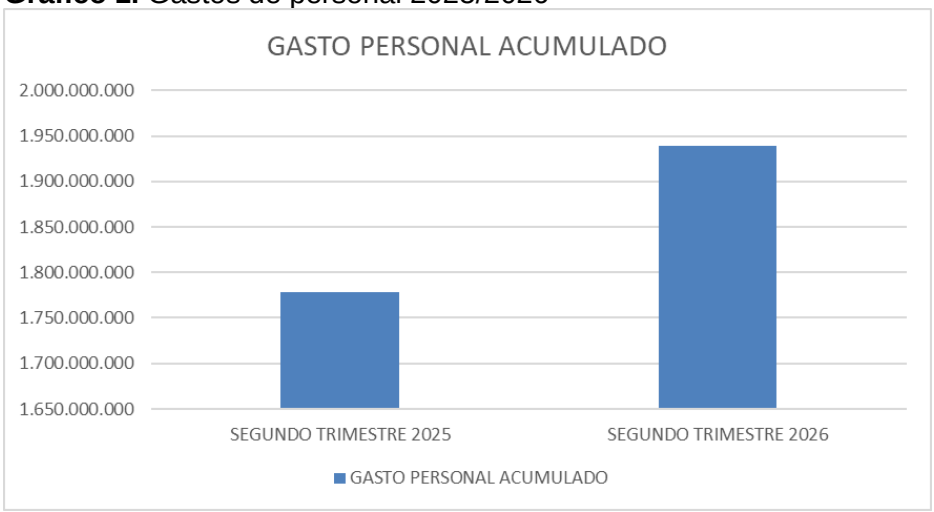

Fuente: Secretaría General

2. VACACIONES[1]

Por este concepto, la CGDC tuvo un gasto total de $132.447.104, divididas en Indemnización Vacaciones[2] y Prima de vacaciones[3], de la siguiente manera:

CUADRO 3. Comparativo vacaciones 2025/2026

COMPARATIVO - VACACIONES				
CONCEPTO	**TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**TERCER TRIMESTRE DE 2026**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA**
Indemnización Vacaciones	$ 52.412.827,00	$ 50.089.563	$ -2.323.264	-4,4%
Prima de vacaciones	$ 83.049.173	$ 82.357.541	$ -691.632	-0,8%
TOTAL	**$ 135.462.000**	**$ 132.447.104**	**$ -3.014.896**	**-2,2%**

Fuente: Secretaría General

Como se puede apreciar, en comparación con el del tercer trimestre de 2025, la entidad tuvo una disminución de $2.323.264; es decir, un -4.4% menos respecto al tercer trimestre de la vigencia anterior.

3. COMISIONES Y VIÁTICOS

Como de muestra en el siguiente cuadro, los viáticos y gastos de viaje, tuvo un aumento considerable del 22,18%, esto es $ 31.778.988 pesos

Cuadro 4. Comparativo Comisiones y Viáticos 2025/2026

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Comisiones y Viáticos	$ 143.263.618	$ 175.042.606	$ 31.778.988	22,18%

Fuente: Secretaría General

No obstante, el aumento o disminución del gasto por este concepto depende de la cobertura de las auditorías en el periodo auditado.

[1] El Decreto 1045 de 1978 regula las vacaciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales de los órdenes nacional y territorial.
[2] La indemnización de vacaciones corresponde al pago en dinero de las vacaciones de los funcionarios activos en cuyo caso no pueden ser disfrutados los días o periodos pendientes de vacaciones de los funcionarios.
[3] La prima de vacaciones es una prestación social que se paga al trabajador oficial o público, junto con las vacaciones. Es una prestación contemplada en el artículo 5 del decreto 1045 de 1978.

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Por este concepto, la CGDC tuvo un aumento del gasto correspondiente al 638.3% en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2025

CUADRO 5. Servicios Públicos

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE DE 2025	TERCER TRIMESTRE DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Telefonía e internet	$ -	$ 5.885.001	$ 5.885.001	0,0%
Servicios suministro de infraestruct. hosting y tecnologia	$ 922.000	$ 922.000	$ -	0,0%
TOTAL	**$ 922.000**	**$ 6.807.001**	**$ 5.885.001**	638,3%

Fuente: Secretaría General

5. VEHÍCULOS OFICIALES

La entidad cuenta con un vehículo marca FORD, de placas OXV226, modelo 2013, asignada al despacho del señor Contralor General del Departamento del Cesar.

6. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Respecto al tercer trimestre de la vigencia 2026, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

7. INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS

Al igual que el concepto anterior, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

CONCLUSIONES

Se logra concluir que, para el tercer trimestre del año 2026, la entidad presenta un comportamiento normal en la ejecución de cada uno de los conceptos referenciados en el presente informe, lo que muestra un sentido de pertenencia y el compromiso de la alta dirección y los funcionarios en la aplicación de la austeridad del gasto público, las variaciones presentadas se encuentran justificada y soportada contablemente.

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno recomienda continuar con las medidas adoptadas por la entidad, con el fin de controlar y minimizar el incremento de los gastos con respecto a los próximos periodos de la vigencia. Así mismo, es importante darle continuidad a la cultura del ahorro en la entidad, dentro del cual estaría la reutilización del papel, como

también el apagado de los equipos de cómputo, aires acondicionados, luces, en horarios no laborales.

Cordialmente,

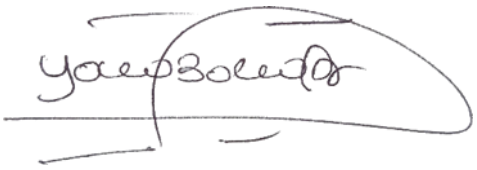

YOMAIRA BOHORQUEZ ARAUJO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Contraloría General del Departamento del Cesar